



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACIÓN DE AUTO ADMISORIO DE ACCIÓN DE TUTELA - RADICACIÓN: 08001-4189-015-2022-00500-00

ACCIÓN: TUTELA
RADICACIÓN: 08001-4189-015-2022-00500-00
ACCIONANTE: MERCEDES CANTILLO DE PAUT.
ACCIONADO: OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA - REGISTRADOR PRINCIPAL AD-HOC LUIS FERNANDO BOADA GARCÍA.

1

EMPLAZAR A EDGARDO TOMAS JARAMILLO CORONEL, ALBERTO DIOGENES PERÉZ AGUILAR, y JOSE GREGORIO MAESTRE DAZA, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del decreto 2591 de 1991 y el art 110 de C.G.P., y en cumplimiento de auto adiado agosto 05 de 2022, que si a bien lo tiene, en el término de un (1) día comparezcan o haga presencia en este trámite constitucional, para que puedan ejercer la defensa de sus derechos y/o garantías. Comparezca al JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA UBICADO EN LA CALLE 43 N° 45-15 PISO 1 EDIFICIO EL LEGADO, o comunicándose al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación personal del auto de calenda 03 de agosto de 2022, mediante el cual se ordenó su vinculación a la presente acción de tutela.

Se publicará este edicto emplazatorio por la secretaria de este Despacho, por el lapso de un (01) día, para idéntico fin, utilizándose los medios virtuales disponibles (TYBA, PÁGINA WEB DEL JUZGADO).

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN FECHA AGOSTO 08 DE 2022 A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 4:00 PM.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
Secretaria